REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION /
NCRD/ IAV / RCO / MCG / PMM / COL / SGC / AGRO / SLS / ADRM / ida

DECRETO EXENTO Nº 816 /

CAUQUENES, 03 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Exento Nº4363 de fecha 04 de Noviembre 2021, que aprueba "**CONTRATO DE MOVILIZACION LA PATAGUA 2021".**
2.-La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
3.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
6.- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7.- Artículo N°79 de la Ley N°18.290 de Tránsito.
8.- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares, del 14 de Marzo de 1992.-

D E C R E T O:

1º APRUÉBASE, la Liquidación de Contrato de Movilización de fecha 04 de Enero de 2022, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su alcaldesa Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y Don **JOSE BENITO RIOS RIOS**, para el traslado diario de alumnos desde distintos sectores, camino a Chorrillos (ruta M-744), Escuela La Patagua, Lagunilla (ruta M-746) camino a Chorrillos (ruta M-710).

2º TENGASE, como parte integrante del Presente Decreto Liquidación de Contrato que se individualiza en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA
Nery Rodriguez Dominguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;
- Sr. **José Benito Ríos Ríos.**
- Of. De partes
- Archivo Carpeta